

CNE. OF. ORD. N° 164 / 2021

MAT.: Informe Técnico Estudio "Determinación de los costos de inversión y costos fijos de operación de la unidad de punta del SEN y de los SSMM".

SANTIAGO 04 de marzo de 2021

A: SR. RODRIGO BLOOMFIELD SANDOVAL
DIRECTOR EJECUTIVO
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL

DE: JOSÉ VENEGAS MALUENDA
SECRETARIO EJECUTIVO
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

Junto con saludar, y en el marco de lo dispuesto en el artículo 49° del Decreto Supremo N°86, de 2012, del Ministerio de Energía, que aprueba el Reglamento para la Fijación de Precios de Nudo, modificado por el Decreto Supremo N°68, del 26 de junio de 2015, del mismo ministerio, le comunicamos a Ud. que, por encargo de esta Comisión, se ha elaborado el estudio "Determinación de los costos de inversión y costos fijos de operación de la unidad de punta del SEN y de los SSMM". Los objetivos de este estudio son, entre otros, establecer una herramienta trazable y reproducible para determinar y actualizar el Precio Básico de la Potencia de Punta en el Sistema Eléctrico Nacional y los Sistemas Medianos y proponer una fórmula de indexación de dicho precio entre sucesivas fijaciones de Precio de Nudo de Corto Plazo.

A través de la presente, me permito informar a Ud. que el Informe Técnico basado en los resultados del estudio, según lo dispuesto en el Artículo N° 50 del Decreto Supremo N°68, se encuentra disponible en nuestro sitio web en la sección de Estudios, con el objeto que las empresas de generación, transmisión, concesionarias de servicio público de distribución y clientes libres, actualmente interconectados a los sistemas eléctricos correspondientes, puedan realizar sus observaciones, a través del formato que se adjunta a esta comunicación.

Las observaciones se deberán hacer llegar, a más tardar el día 26 de marzo de 2021, a la dirección de correo electrónico potencia@cne.cl y en el formato establecido. Hacemos presente que sólo podrán ser consideradas aquellas observaciones que cumplan con las formalidades y requisitos recién expuestos.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.

**SECRETARIO EJECUTIVO
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA**

DFD/DPR/FBO/BMB/CVM/mhs

DISTRIBUCIÓN:

1. Coordinador Eléctrico Nacional
2. Empresas Generadoras SEN
3. Empresas Transmisoras SEN
4. Empresas Distribuidoras SEN
5. Distribuidoras de Sistemas Medianos
6. Archivo Gabinete Secretaría Ejecutiva, CNE
7. Archivo Departamento Jurídico, CNE
8. Archivo Departamento Eléctrico, CNE
9. Archivo Oficina de Partes, CNE